Alcaldía Municipal de Yopal

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA:	07 DE NOVIEMBRE DE 2026
OBJETO:	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, Y MONITORES TÁCTILES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la SECRETARÍA GENERAL, mediante evento No.SIP-SG-063-2026, realizo SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES por el Secop II, el cual incluye los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANT	COTIZACION N° 1 LOMUTECH SAS		COTIZACION N° 2 GARP SAS		COTIZACION N° 3 INFINITUM DISTRIBUCIONES SAS		PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	VALOR RESULTADO
			Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL				
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPACTO TIPO TINY" MINI PC" DE USO EMPRESARIAL, CON PROCESADOR DE ALTO DESEMPEÑO, MEMORIA DDR5, ALMACENAMIENTO SSD M.2 PCLE NVME Y SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO. (Ver ficha técnica)	34	$ 4.825.000	$ 164.050.000	$ 5.009.000	170.306.000	$ 4.970.000	168.980.000	167.778.667	3.296.481	2	$ 164.050.000
2	MONITOR DE VISUALIZACION TACTIL CAPACITIVA DE 15 PULGADAS, PARA INTERACCION DIRECTA CON APLICACIONES INFORMATICAS, SISTEMAS DE INFORMACION, PUNTOS DE ATENCION, ESTACIONES DE TRABAJO Y DEMAS AMBIENTES QUE REQUIERAN INTERFAZ TACTIL.	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000	$ 1.845.000	3.690.000	$ 1.902.000	3.804.000	3.698.000	102.235	3	$ 3.600.000
											SUBTOTAL:	**167.650.000,00**
											IVA (19 %)	**31.853.500,00**
											%IMPUESTOS	-
											VALOR TOTAL	**199.503.500,00**

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	COTIZACION N° 1 LOMUTECH SAS	5/11/2026
2	COTIZACION N° 2 GARP SAS	5/11/2026
3	COTIZACION N° 3 INFINITUM DISTRIBUCIONES SAS	5/11/2026

CONCLUSIÓN

COSTOS DIRECTOS: Costo Unitario del Bien e Iva.
COSTOS INDIRECTOS: Impuestos y contribuciones Municipales: Industria y comercio (10 x mil del valor total, exceptuando el IVA); Para la determinación del presupuesto oficial se tomaron como referencia tres (3) cotizaciones correspondientes a LOMUTECH S.A.S., GARP S.A.S. e INFINITUM DISTRIBUCIONES S.A.S., seleccionadas de las cinco (5) propuestas inicialmente recibidas, previa verificación de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. Se tuvo en cuenta la aclaración presentada por LOMUTECH S.A.S., mediante la cual ratificó que su oferta comprendía exclusivamente los dos (2) ítems solicitados. Las demás propuestas no fueron consideradas por incluir bienes adicionales que no correspondían al requerimiento institucional. Así mismo, se recibió una propuesta de SILVER CONSULTING antes del cierre del evento de cotización en SECOP II; sin embargo, no fue tenida en cuenta, debido a que los documentos adjuntos no contenían valores económicos ni discriminaban los precios unitarios de cada ítem, impidiendo efectuar su comparación y análisis.
En concordancia con lo anterior, y de conformidad con el numeral 9.1.1.5 del Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Yopal, se realizó el análisis comparativo y de dispersión de los precios unitarios por ítem, evidenciándose una dispersión inferior al treinta por ciento (30 %), razón por la cual se adoptó el menor valor unitario cotizado para cada ítem, con los valores redondeados al peso, sin decimales.
En los valores cotizados ya se encuentra incluido el valor de las estampillas municipales- tasas y contribuciones del orden municipal, de conformidad al Acuerdo 060 de 2023: (Estampillas (Estampilla Pro-Cultura: 1% cuando la cuantia del contrato sea inferior o igual a 10.878 UVT cuyo valor corresponde a $ 569.724.372 y 1.5% cuando la cuantía del contrato sea superior a los $ 569.724.372, del valor del contrato antes del IVA; Estampilla Pro Adulto Mayor: 3% del valor del contrato antes del IVA; Estampilla Pro-deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato antes de IVA; Estampilla para la Justicia Familiar: 2% del valor del contrato).
En consecuencia, el presupuesto oficial se estableció con fundamento en los valores de mercado obtenidos, las especificaciones técnicas requeridas y la metodología prevista en el Manual de Contratación de la Entidad, constituyendo una referencia económica ajustada a las condiciones del mercado y a las necesidades institucionales.

Elaboró:
NOMBRE GINA PAOLA ZAMORA
CARGO PROFESIONAL CONTRATADA

Revisó:
NOMBRE ALBA CARINA ROJAS BARRETO
CARGO SECRETARIA GENERAL

NOTAS PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

1. Se debe redondear los valores unitarios de cada una de las cotizaciones a 2 decimales.
2. Se debe redondear al peso, sin decimales, el valor total de la comparación
3. Comparar antes de IVA, los bienes y servicios gravados con IVA.